



ACTA

EVALUACIÓN CURRICULAR

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO
MEDIADOR/A ABOGADO/A
DEL
CENTRO DE MEDIACIÓN
REGIÓN DE TARAPACÁ

CÓDIGO: CI-04.2023

I ANTECEDENTES DEL PROCESO. -

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta llamó a un proceso de selección de carácter interno para proveer el cargo de **MEDIADOR/A ABOGADO/A del Centro de Mediación (ci-04.2023)**, conforme a las bases que fueron aprobadas por Resolución Exenta N°963/2023 de fecha 27 de abril de 2023.

Corresponde al Comité de Selección en este acto avocarse al estudio de la Etapa Curricular.

II ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR. -

El Comité de Selección mediante la pauta indicada a continuación realizara la revisión curricular de los antecedentes que sean presentados por los postulantes en conformidad a los documentos solicitados en el punto 3.2 de las bases del proceso de selección:

a) Certificado/s que acredite/n experiencia laboral específica como MEDIADOR/A, en el sector público y/o en institución o empresa privada, ejecutando las funciones propias o análogas al empleo; el/los Certificado será válido solo si indica claramente el período laboral, funciones que le ha correspondido ejecutar al postulante, nombre y firma de quien emite el certificado, timbre de la institución o servicio público. La experiencia laboral en la CAJTA será informada interna y directamente por la Unidad de Recursos Humanos al Comité de Selección, por lo que no será necesario acompañar certificado. (Se adjunta formato referencial de Certificado de experiencia laboral específica. Anexo N°4). Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.

b) Certificado/s de estudios de especialización, postítulo, y/o postgrado con duración de 80 horas cronológicas a lo menos, en derecho civil, derecho de familia, mediación y/o mecanismos de solución alternativa de conflictos, u otra materia relacionada directamente con el cargo a proveer; debiendo acreditarse las horas de duración, de modo tal que no se asignará puntaje a aquellos antecedentes que no especifiquen la fecha de duración y el número de horas curriculares que comprenden. Se considerarán solo aquellos estudios que a la fecha de cierre de las postulaciones se encuentren totalmente concluidos y dispongan del título respectivo, no serán considerados los estudios en proceso de ejecución o en proceso de titulación. Aquellos certificados de estudios de especialización, postítulo, y/o postgrado en las materias ya señaladas con una duración menor a 80 horas cronológicas, serán evaluados en el subfactor de Capacitación y Perfeccionamiento.

c) Certificado/s de capacitación/es en derecho civil, derecho de familia, mediación y/o mecanismos de solución alternativa de conflictos, u otra materia relacionada directamente con 9 el cargo a proveer. Sólo se considerarán aquellas capacitaciones que se hubiesen realizado durante los 5 años previos a la fecha de cierre de las postulaciones, de modo tal que las que se invoquen deberán indicar claramente la fecha de su realización y las horas cronológicas, además, deberán encontrarse completamente concluidas.

Tratándose de cualquier tipo de documento otorgado en el extranjero, sólo se tendrán por acompañados aquellos que hubieren sido legalizados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y/o apostillados ante la autoridad competente, según corresponda; y adicionalmente, que contenga adjunta su traducción al idioma español efectuada por intérprete oficial, en caso de

que el instrumento se encuentre extendido en idioma extranjero. Asimismo, en caso de títulos obtenidos en el extranjero, se deberá presentar adicionalmente la documentación que acredite que éste se encuentra validado en Chile de acuerdo con la legislación vigente.

III EVALUACIÓN. -

El Comité de Selección procede a analizar los documentos presentados, al objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la siguiente etapa, resultando APRUEBA O REPRUEBA la presente etapa.




		Estudios y Cursos de Formación Educacional y de capacitación						Experiencia Profesional y Laboral						Total	Resultado
		Estudios Especializados en derecho civil, derecho de familia, justicia vecinal y/o mecanismos de solución alternativa de conflictos u otras materias relacionadas directamente con el cargo a proveer. Con duración de 80 horas cronológicas a lo menos. (Acreditado mediante certificados respectivos).	Capacitación y perfeccionamiento en derecho civil, derecho de familia, justicia vecinal y/o mecanismos de solución alternativa de conflictos u otras materias relacionadas directamente con el cargo a proveer. Solo las realizadas en los últimos 5 años. (Acreditado mediante certificado respectivo que señale fecha de realización y horas cronológicas).	Experiencia en el ejercicio de la profesión de Abogado	Experiencia específica como Mediator/a										
Numero de Orden	Nombres y Apellidos de los Postulantes	Uno o más Doctorados o Magíster	Uno o más Diplomados o Postítulos o estudios de Especialización	No presenta documentos que acrediten	Posee más de 40 horas de capacitación	Posee entre 20 y 40 horas de capacitación	Posee en total menos de 20 horas o no presenta documentos que acrediten horas de capacitación	Posee más de 3 años de experiencia	Posee entre 2 y 3 años de experiencia	Posee menos de 2 años de experiencia	Posee más de 2 años de experiencia laboral específica.	Posee entre 1 y 2 años de experiencia laboral específica.	Posee menos de 1 año de experiencia laboral específica o bien no presenta certificados que acrediten.	Total	Resultado
		5	3	0	5	3	0	5	3	0	5	3	0		
I	Myriam Villarroel Poblete	0	3	0	5	0	0	5	0	0	0	3	0	16	Aprueba

IV RESULTADO FINAL EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES Y CURRICULAR

Conforme al estudio de los antecedentes el Comité de Selección determina que aprobó satisfactoriamente la presente Etapa y, por consiguiente, pasa a la Etapa 2° "Evaluación Técnica", la candidata:

* MYRIAM ANDREA VILLARROEL POBLETE

V COMITÉ DE SELECCIÓN. -

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Marcos Gómez Matus	Director Regional de Tarapacá		30.05.2023
Myling Colman Chau	Coordinadora Centro de Mediación		30.05.2023
Flora Courtin Jara	Abogada Jefa Consultorio Jurídico de Pozo Almonte		30.05.2023